



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
"Año del Fomento de las Exportaciones"



ACTO ADMINISTRATIVO No. 05-2018

ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda, conoce y aprueba las evaluaciones del Procedimiento de Comparación de Precios, para la **"Contratación de los servicios de una empresa o persona calificada en el área del suministro de materiales y la mano de obra por la readecuación de baños, para adecuar veintitrés (23) baños de las áreas comunes del Ministerio de Hacienda"**.

VISTA: La Ley No. 340-06 y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones;

VISTO: El Pliego de Condiciones del Procedimiento de Comparación de Precios para la **"Contratación de empresa o persona calificada para la readecuación de baños de veintitrés (23) baños del Ministerio de Hacienda, II Etapa dirigido a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs)"**;

VISTO: El Acto Administrativo No. 04-2018, de fecha 15 de marzo de 2018, de este Comité de Compras y Contrataciones;

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas, remitidas a los posibles oferentes;

VISTO: El Registro de Participantes, Formulario No. SNCC.F.019, de fecha 22 de marzo de 2018;

VISTO: El Acto Auténtico No. 4, de fecha 22 de marzo de 2018, instrumentado por la Notario Público, Lcda. Sarah A. Reyes Collado;

VISTA: Las notificaciones de errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable, de fecha 22 de marzo de 2018, dirigidas a **MARIEL NIEVE ACEVEDO ARACENA, COVOMESA, S. R. L., CODEVE, S. R. L., y AVI CONSTRUCTORA, S. R. L.**

VISTOS: Los informes de evaluaciones técnica, financiera y legal.

CONSIDERANDO: Que mediante el Acto Administrativo No. 04-2018, este Comité de Compras y Contrataciones, aprobó el Procedimiento de Comparación de Precios y el

Truill
[Firma]
[Firma]
[Firma]

05-2018

Pliego de Condiciones Específicas, así como designó a los Peritos Técnicos, para la "Contratación de una Empresa o persona calificada para la readecuación de veintitrés (23) baños del Ministerio de Hacienda, II Etapa, dirigidas a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs)".

CONSIDERANDO: Que fueron invitados a presentar ofertas para el citado procedimiento, los siguientes proveedores del Estado: **MERAKI CONSTRUCTORA, S. R. L., CONSTRUCTORA & VIRTUAL, E. I. R. L., OICA, S. R. L., COVOMESA, S. R. L., TAPO INVERSIONES, S. R. L., y JORDI MASALLES & ASOCIADOS, S. R. L.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 22 de marzo de 2018, desde las 8:00 a.m. hasta las 11:00 a.m., la Dirección Jurídica fue la receptora y custodia de las propuestas de los proveedores convocados.

CONSIDERANDO: Que al momento del cierre de la recepción de ofertas, cinco (5) oferentes presentaron sus respectivas propuestas, **CODEVE, S. R. L., TAPO INVERSIONES, S. R. L., COVOMESA, S. R. L., MARIEL ACEVEDO ARACENA, y AVI CONSTRUCTORA, S. R. L.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 22 de marzo de 2018, siendo las 4:00 p.m., en el Salón Matías Ramón Mella, segundo piso, ubicado en este Ministerio de Hacienda, se realizó el Acto de Apertura y Lectura de los "Sobres A y Sobres B", de los oferentes que presentaron sus propuestas, en presencia de los miembros y representantes del Comité de Compras y Contrataciones de este ministerio, miembros del Comité de Veeduría y la Notario Público actuante.

CONSIDERANDO: Que la Notario actuante inició la apertura y lectura de las ofertas:

OFERENTES	OFERTA EN RD*	MONTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**
CODEVE, S. R. L.	RD\$6,207,514.26	RD\$85,000.00
TAPO INVERSIONES, S. R. L.	RD\$5,710,934.10	RD\$60,000.00
COVOMESA, S. R. L.	RD\$6,799,218.83	RD\$82,000.00
MARIEL NIEVE ACEVEDO ARACENA	RD\$6,800,039.33	RD\$70,000.00
AVI CONSTRUCTORA, S. R. L.	RD\$7,647,016.55	RD\$120,000.00

*Incluye el ITBIS.

**La Garantía de Seriedad de la Oferta debe ser por el 1% del monto total de la oferta.

CONSIDERANDO: Que posterior a la apertura y lectura de los "Sobre A" y "Sobre B", se debe esperar a la revisión de los peritos designados, quienes dan sus evaluaciones del presente procedimiento.

CONSIDERANDO: Que conforme establece la sección 4.1, criterios de evaluación, del Pliego de Condiciones Específicas:

Fr. M. U.
[Signature]
[Signature]
[Signature]

"4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1 Fase para habilitar oferente proceso de evaluación técnica

Para una propuesta pasar a la fase de evaluación técnica, debe cumplir con lo siguiente:

Documentos Legales	CUMPLE/NO CUMPLE
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas;	
Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde indique que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales	
Pago de Anticipo	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social de la empresa (TSS), donde indique que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales	
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034):	
Copia de los documentos constitutivos (Estatutos, Acta de la última asamblea, Registro Nacional de Contribuyentes y Registro Mercantil)	
Copia de Certificación de Mipyme	

Documentos Financieros	CUMPLE/NO CUMPLE
Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios fiscales, auditados, firmados y sellados por un Contador Público Autorizado, debe cumplir con los índices establecidos en el apartado 1.6.2 para fase de evaluación técnica.	

Documentación Técnica Requerida

Documentos Técnicos	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificaciones de dos (02) empresas públicas de trabajos similares ejecutados satisfactoriamente, la certificación deben indicar el periodo en que fueron ejecutados los trabajos.	
Certificaciones de tres (03) empresas privadas de trabajos similares ejecutados satisfactoriamente. La certificación debe indicar el periodo en que fueron ejecutados los trabajos.	
Cronograma de Ejecución de los Trabajos(plazos de inicio y terminación de los trabajos)	
Personal de Plantilla del Oferente(SNCC.F.037)	
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.042)	
Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045)	
Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048)	

Fruu.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Experiencia como contratista (SNCC.D.049)
Copia de la tarjeta o matricula profesional (CODIA) donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general (el cual debe ser Ingeniero o Arquitecto).
Flujograma de pago (debe presentarlo junto con su oferta)

4.2 Experiencia y tiempo de ejecución

El oferente debe acreditar una experiencia mínima de 3 años en la ejecución de trabajos similares.

El Oferente debe informar en su propuesta el tiempo en que entregaría los trabajos requeridos en caso de resultar adjudicatario.

El puntaje total asignado a la Oferta Técnica es de 70 Puntos, distribuidos de la siguiente forma:

Criterios de Evaluación	Puntaje	Consideraciones
Años de experiencia de la empresa en trabajos similares de 5 años o más.	30	Para demostrar su experiencia, el oferente debe entregar certificaciones de trabajos similares ejecutados de forma satisfactoria, según se indica en el numeral 1.5.2 de este documento de base de condiciones específicas. Dichas certificaciones deben indicar el período en que fueron ejecutados los trabajos, lo que permitirá evaluar los años de experiencia.
Trabajos similares en el sector público dos (2) Certificaciones	15	
Trabajos similares en el sector privado tres (3) Certificaciones	15	
Tiempo de entrega de los trabajos requeridos	10	
Evaluación total	70	

Nota: Los Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior a 60 en la evaluación técnica, su oferta económica no será considerada.

DETALLE DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA:

4.2.1 Evaluación años de experiencia: Puntuación máxima 30 puntos

5 años o más	30 puntos
4 años	25 puntos

Fu
B
Yur

3 años	20 puntos
--------	-----------

Menos de 3 años	0.0 puntos
-----------------	------------

4. 2. 2 Evaluación trabajos similares sector Público: Puntuación máxima 15 puntos

Una (1) Certificación	7.5 puntos
-----------------------	------------

Dos (2) Certificaciones o más	15 puntos
-------------------------------	-----------

4. 2. 3 Evaluación trabajos similares sector Privado: Puntuación máxima 15 puntos tres 3 certificaciones

Una (1) Certificación	5 puntos
-----------------------	----------




Dos (2) Certificaciones o más	10 puntos
-------------------------------	-----------

Tres (3) Certificaciones o más	15 puntos
--------------------------------	-----------

4.2.4 Evaluación tiempo de entrega de los Trabajos Requeridos: Puntuación máxima 10 puntos(Los días contarán a partir de la notificación de Adjudicación)

90 días calendario o menos	10 puntos
----------------------------	-----------

Más de 90 días calendario	0.0 puntos
---------------------------	------------

F. U. U.

B



DETALLE DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA:

4.2.5 Se otorgara la puntuación máxima de (30) puntos a la oferta económica más baja y se irán restando 5 puntos a las siguientes ofertas.

Oferta económica de menor precio ofertado	30 puntos
Oferta económica 2do. menor precio ofertado	25 puntos
Oferta económica 3er. menor precio ofertado	20 puntos
Oferta económica 4to. menor precio ofertado	15 puntos
Oferta económica 5to. menor precio ofertado	10 puntos
" " "	Y así en los sucesivos

4.2.6 La evaluación total será compuesta por la combinación de la calificación de la propuesta técnica y económica de la siguiente manera:

Criterios de evaluación	Puntaje
Especificaciones Técnicas	70 puntos
Oferta económica	30 puntos
Evaluación Total	<u>100 puntos</u>

H. u. u.

TS
Yur

Criterio de Adjudicación

La Adjudicación se hará a favor del Oferente con la mayor puntuación obtenida de la sumatoria de oferta técnica y oferta económica

El Ministerio de Hacienda podrá ejercer a los fines de adjudicación, el derecho de rechazo a una o más ofertas tan bajas que resulten temerarias o desproporcionadas, conforme a los intereses institucionales, conservando los principios que rigen las compras y contrataciones según la Ley No. 340-06.



CONSIDERANDO: Que el Comité de Peritos Técnicos designados presentaron ante este Comité de Compras y Contrataciones, el informe de evaluación técnica de la recomendación de adjudicación, el cual establece lo siguiente:

- En el numeral 1.7 del documento de base de condiciones específicas "Descripción económica sobre "B".

Oferente	Listado de partidas presupuesto suministrado	Observaciones
Codeve, SRL.	Cumple	Cotizaron las 29 partidas requeridas, con las cantidades, unidades y la distribución de gastos indirectos solicitados.
Tapo Inversiones, SRL.	Cumple	Cotizaron las 29 partidas requeridas, con las cantidades, unidades y la distribución de gastos indirectos solicitados.
Covomesa, SRL.	Cumple	Cotizaron las 29 partidas requeridas con las cantidades, unidades y la distribución de gastos indirectos solicitados.
Mariel Acevedo Aracena	Cumple	Cotizaron las 29 partidas requeridas con las cantidades, unidades y la distribución de gastos indirectos solicitados.
Avi Constructora, SRL.	Cumple	Cotizaron las 29 partidas requeridas con las cantidades, unidades y la distribución de gastos indirectos solicitados.

- En el numeral 4.2 del documento de base de condiciones específicas, "Experiencias y tiempo de ejecución". "El oferente debe acreditar una experiencia mínima de 3 años en la ejecución de trabajos similares y debe informar en su propuesta el tiempo en que entregaría los trabajos requeridos en caso de resultar adjudicatario".

Oferente	3 años de experiencia en trabajos similares	Observaciones
Codeve, SRL.	Cumple	En las certificaciones suministradas de trabajos realizados satisfactoriamente en el sector público y privado se evidenciaron trabajos realizados con más de 5años.
Tapo Inversiones, SRL.	No Cumple	En las certificaciones suministradas de trabajos realizados satisfactoriamente en el sector público y privado NO se evidenciaron trabajos realizados con más de 3años; solo 2 años.

P. de W.




Covomesa, SRL.	Cumple	En las certificaciones suministradas de trabajos realizados satisfactoriamente en el sector público y privado se evidenciaron trabajos realizados con más de 5años.
Mariel Acevedo Aracena	Cumple	En las certificaciones suministradas de trabajos realizados satisfactoriamente en el sector público y privado se evidenciaron trabajos realizados con más de 5años.
Avi Constructora, SRL.	No Cumple	En las certificaciones suministradas de trabajos realizados satisfactoriamente en el sector público y privado NO se evidenciaron trabajos realizados con más de 3años; solo 2 años.

Ofertas	Tiempo de entrega de 90 días calendarios o menos.	Observaciones
Codeve, SRL.	Cumple	En cronograma de actividades suministrado establecen 90 días calendarios o menos.
Tapo Inversiones, SRL.	Cumple	En cronograma de actividades suministrado establecen 90 días calendarios o menos.
Covomesa, SRL.	Cumple	En cronograma de actividades suministrado establecen 90 días calendarios o menos.
Mariel Acevedo Aracena	Cumple	En cronograma de actividades suministrado establecen 90 días calendarios o menos.
Avi Constructora, SRL.	Cumple	En cronograma de actividades suministrado establecen 90 días calendarios o menos.





- En el numeral 4.2 experiencia y tiempo de ejecución.

Criterios de evaluación técnica	Puntaje Asignado:	Puntaje obtenido: CODEVE SRL.	Puntaje obtenido: Tapo Inversiones SRL	Puntaje obtenido: COVOMESA SRL	Puntaje obtenido: Marial Acevedo	Puntaje obtenido: AVI Constructora SRL
Años de experiencia de la empresa en trabajos similares. 5 años o más=30 puntos 4 años =25 puntos 3 años = 20 puntos Menos de 3 años=0 puntos	30	30	0	30	30	0
Certificaciones de Trabajos similares en el sector público. 2 certificaciones=15 puntos 1 certificación=7.5 puntos	15	7.5	15	15	0	0
Certificaciones de Trabajos similares en el sector privado. 3 certificaciones=15 puntos 2 certificaciones=10 puntos 1 certificación=5 puntos	15	15	15	15	10	5
Tiempo de entrega de los trabajos requeridos. 90 días calendario o menos=10 puntos. Más de 90 días calendarios= 0 puntos	10	10	10	10	10	10
EVALUACIÓN TOTAL:	70	62.5	40	70	50	15
Menos de 60 puntos, no cumple		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple

- Criterio 4.2.5; Detalles de criterios de evaluación de oferta económica.

Cuadro comparativo de valor total cotizado por los oferentes:

Criterios de evaluación oferta económica	Puntaje Asignado:	Valor ofertado por: CODEVE SRL	Valor ofertado por: COVOMESA SRL
Oferta económica de menor precio ofertado:	30		
Oferta económica de segundo menor precio ofertado:	25	6,207,514.26	
Oferta económica de tercer menor precio ofertado:	20		6,799,218.83
Oferta económica de cuarto menor precio ofertado:	15		
Oferta económica de quinto menor precio ofertado:	10		
Puntaje obtenido:		25	20

- Cuadro comparativo de valor total cotizado por los oferentes:

Oferta	Puntos por Evaluación Técnica	Puntos por mejor oferta económica	Total de Puntos Cotizados	Lugar obtenido por puntaje
Codeve, SRL.	62.5	25	87.5	Segundo lugar
Covomesa, SRL.	70	20	90	Primer lugar

CONSIDERANDO: Que los informes de evaluaciones presentados ante este Comité de Compras y Contrataciones, es resumido en el siguiente cuadro de acuerdo a los criterios de evaluación del Pliego de Condiciones Específicas:

OFERENTES	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	EVALUACIÓN LEGAL	EVALUACIÓN FINANCIERA
-----------	--------------------------------	------------------	-----------------------

H. u. u.
f
JS
pus
[Signature]

05-2018

CODEVE, S. R. L.	Cumple y luego de la combinación de la evaluación técnica y económica, queda en Segundo Lugar	Cumple	No Cumple En el índice de endeudamiento y el año 2017 no tiene Dictamen de Auditoría.
TAPO INVERSIONES, S. R. L.	No Cumple	Cumple	Cumple
COVOMESA, S. R. L.	Cumple y luego de la combinación de la evaluación técnica y económica, queda en Primer Lugar	Cumple	Cumple
MARIEL NIEVE ACEVEDO ARACENA	No Cumple	Cumple	Cumple
AVI CONSTRUCTORA, S. R. L.	No Cumple	Cumple	Cumple

CONSIDERANDO: Que las evaluaciones presentadas indican que el oferente **COVOMESA, S. R. L.**, cumple con todas las especificaciones técnicas, financieras y legal estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas.

CONSIDERANDO: Que es atribución de este Comité de Compras y Contrataciones aprobar las evaluaciones presentadas.

Por tales motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, los informes de evaluaciones de las propuestas contentivas en los "Sobres A" y Sobres B", de los oferentes que presentaron ofertas.

SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto adjudica, al siguiente oferente:

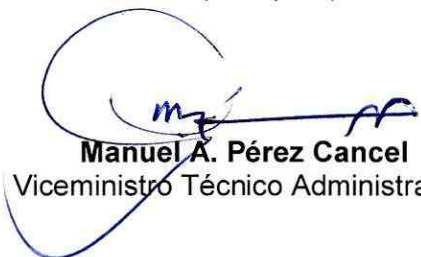
Se adjudica a **COVOMESA, S. R. L.**, por un monto de **seis millones setecientos noventa y nueve mil doscientos dieciocho pesos dominicanos con 83/100 (RD\$6,799,218.83)**.

TERCERO: ORDENAR, como al efecto ordena, a la Dirección de Administración de Bienes y Servicios del Ministerio de Hacienda, para que proceda con el trámite correspondiente conforme al cronograma del Procedimiento de Comparación de Precios.

F. de la...
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

05-2018

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintiocho (28) del mes de marzo de 2018, siendo las tres pasado meridiano (3:00 p.m.).


Manuel A. Pérez Cancel
Viceministro Técnico Administrativo


Dra. Jarouska Cocco
Directora Jurídica


Florinda Matulle Lajara
Directora Adm. Recursos Financieros


Yamile Mussa Slim
en representación de
Tomasina Tolentino de Mckenzie
Directora de Planificación y Desarrollo


Lic. Tomás Sanlley
Responsable de la Oficina de Libre
Acceso a la Información

